



Escuche a la escritora Diana Pardo en la lectura de su columna de opinión 'Desde el escritorio o la trinchera'.
Audiocolumnas EL TIEMPO
www.eltiempo.com/podcast

Colombia

Ecopetrol: Procuraduría y Contraloría indagan firma de millonario otrosí

El ente disciplinario notificará hoy investigación que incluye presuntas interceptaciones a correos. Contraloría pide relación de pagos y la junta dice que colaborará con las autoridades.

INVESTIGATIVAELETIEMPO.COM @UInvestigativaET

¿Qué pasó en las 10 horas de junta en la petrolera?

Al cierre de esta edición se completaban 10 horas de la junta ordinaria de Ecopetrol que, en medio de hermetismo, sigue evaluando el escándalo que desató la revelación de EL TIEMPO del otrosí secreto que firmaron por 5,8 millones de dólares. El lunes hubo junta extraordinaria sobre el mismo tema. La diferencia es que esta vez 6 de los 9 miembros de la junta estuvieron reunidos ya con el presidente Petro. Lo que se ha sabido es que a Mónica de Greiff se le pidió cambiar la fecha de su abrupta renuncia. "La idea es que se retire en julio, cuando ya esté su reemplazo y se pueda hacer el caso de Ricardo Roa, que se habría pactado en Casa de Nariño", explicó una fuente oficial.

Por otra parte, se supo que al menos 4 miembros de la junta, incluidos los llamados nuevos, están pidiendo explicaciones sobre la supuesta firma abusiva del otrosí, a espaldas de los directivos de la estatal petrolera, así como la justificación legal para presuntas interceptaciones a correos y documentos. Se pidió incluso acudir a la Fiscalía, que ha guardado silencio sobre el caso.

@UInvestigativaET

Las revelaciones de EL TIEMPO sobre la existencia de un millonario contrato en Ecopetrol, por 5,8 millones de dólares, que su junta aparece aprobando y que habría extralimitado sus alcances, siguen produciendo efectos, esta vez en órganos de control.

Tras negar en sus redes la existencia del contrato, el presidente Gustavo Petro citó la noche del miércoles 28 de mayo a la Casa de Nariño a seis de sus designados en esa poderosa junta. Según fuentes del alto Gobierno, el primer mandatario pidió que le rindieran explicaciones sobre el millonario otrosí, firmado el 31 de diciembre de 2024, que busca medir el impacto ante autoridades de Estados Unidos de las investigaciones y señalamientos contra Ricardo Roa, presidente de la petrolera y gerente de la compañía Petro Presidente 2022-2026.

Fuentes de Palacio le dijeron a EL TIEMPO que en una reunión previa se definió la salida de Roa de la petrolera. El debe afrontar en las próximas semanas la decisión del Consejo Nacional Electoral (CNE) sobre la violación de topes de campaña, conducta que tiene efectos penales desde 2016. Además, se empezó a buscar el reemplazo de la abogada Mónica de Greiff, quien renunció sorpresivamente a la junta de la estatal petrolera, no sin antes dejar en claro que ella no había autorizado el contrato con la firma Covington & Burling

LLP, que saltó de 875.000 dólares a 5'875.000 dólares.

Así mismo, reiteró, como ya lo había dicho EL TIEMPO, que en marzo, cuando descubrieron el otrosí, ordenaron suspenderlo. Sin embargo, hay piezas que no cuadraron. Este diario reveló documentos clasificados en los que consta que la junta directiva autorizó el otrosí y, además, que la asesoría se convirtió en investigación a Roa.

Por eso, la Procuraduría ordenó abrir investigación para establecer qué fue lo que realmente sucedió. El auto de apertura, que contará con el apoyo de la delegada de Investigaciones Especiales, se une al concepto que la Procuraduría rindió ante el CNE. En este solista

que se procese al presidente de la estatal por violación de topes en la primera vuelta y ocultamiento de información en la segunda.

¿Hubo interceptaciones?

Con base en un documento revelado por EL TIEMPO el domingo, bautizado "Retención documental", también se indagará si, bajo la sombra del otrosí, se interceptaron correos y comunicaciones de al menos 70 funcionarios del Grupo Ecopetrol, incluidos Roa y otros directivos de sus poderosas filiales Centi y Hocol. En este punto, la fecha es relevante porque el documento se firmó antes del otrosí con Covington & Burling LLP.

Además de miembros de junta involucrados, se da por descontado que se citará a declarar a Alberto Vergara, gerente de Cumplimiento de Ecopetrol. El funcionario, cercano a Roa, es quien firma la "retención de documentos", es el supervisor del contrato con Covington & Burling LLP y asegura que la junta lo autorizó a firmar el otrosí.

Sobre este último, fuentes aseguran que pidió que un perito forense entre a investigar la filtración de documentos y las líneas de trabajo en el caso Roa, que incluyen la compra de su apartamento en Bogotá al petrolero Serafino Iacono, revelado por EL TIEMPO.

La lista de episodios se une a la de los opacos contra-

tos en la Hidroeléctrica Urrá, donde aparece Mari-
 so Segura, amiga de Roa y de su pareja, Julián Caicedo Cano.

De manera paralela, la delegada de Minas de la Contraloría General le envió un requerimiento de información de varios temas clave, empezando por el otrosí. Al respecto, se pide copia del contrato; relación de pagos a la fecha, con sus respectivos soportes; copia de la facturación y entregables (resultados); y estado actual del contrato.

A su vez, la Contraloría le pide a la cabeza de la estatal información sobre el proceso de importación de gas que inició la petrolera, con la justificación técnica y estratégica de la decisión. También se piden los análisis de factibilidad legal, técnica, económica, ambiental y social que respaldaron la decisión y la evaluación de alternativas consideradas.

Sobre ese mismo tema, se le pide remitir soportes de peticiones que reiteran que los funcionarios competentes, estos de los proyectos relacionados con la importación de gas, presupuesto aprobado y fuentes de financiación. Y, de paso, se le pide que explique la adquisición del portafolio de StarKraft European Wind and Solar Holding, AS-Statkraft, así como la justificación de la decisión.

La reunión de la junta

Mientras los organismos hacían estos anuncios, la junta ordinaria de Ecopetrol completaba 10 horas reunida hablando exclusivamente del tema del otrosí y la salida de De Greiff. Al final, emitieron un comunicado en el que reiteran que no fueron ellos los que autorizaron el otrosí, que este fue suspenso y que colaborarán con las autoridades.

"La empresa colaborará con las autoridades y entes de control que han iniciado procedimientos relacionados con esta situación. Las acciones legales en curso buscan preservar la integridad de la empresa y proteger su imagen y reputación en el ámbito nacional e internacional", manifiestan (ver nota anexa).

Junta de Ecopetrol 2024:
 Gonzalo Hernández,
 Álvaro Torres, Ángela Robledo, Ricardo Roa,
 Guillermo García,
 Mónica de Greiff, Edwin Palma y Tatiana Roa.
 FOTO: @PALMAEDWIN



La estatal dice que colaborará con autoridades en proceso sobre contrato

LA COMPAÑÍA EMITió COMUNICADO DE 5 PUNTOS EN EL QUE DICE QUE EN CONTRATACIÓN DE FIRMA DE EE. UU. NO PARTICIPó RICARDO ROA Y QUE BUSCA PRESERVAR LA INTEGRIDAD DE LA EMPRESA Y PROTEGER SU REPUTACIÓN.

Ecopetrol acaba de publicar un comunicado oficial de 5 puntos en el que, a nombre de su junta directiva, establece una postura sobre el escándalo que se desató luego de que EL TIEMPO reveló la existencia de un otrosí por 5,8 millones de dólares por el que nadie responde. Este diario reveló documentos confidenciales en los que se demuestra que el contrato habría sido autorizado por la junta. Sin embargo, esta asegura que ni el comité de auditoría ni la junta directiva fueron consultados y que colaborarán con las autoridades para las investigaciones pertinentes.

A continuación se reproduce el comunicado de la estatal:
 Frente a las versiones de prensa publicadas en los últimos

días, la junta de Ecopetrol S. A. se permite informar:
 1. Desde el año 2008, cuando Ecopetrol empezó a cotizar en la Bolsa de Nueva York, ha contado con un sistema de control interno y actividades de debida diligencia, apoyado por firmas de abogados de Estados Unidos, con conocimiento en asesorías especializadas en diversos temas, incluyendo la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act) (FCPA, por sus siglas en inglés) y asuntos relacionados con la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control - OFAC), gestión de riesgos y asuntos éticos.
 2. A solicitud de la junta, en uso de sus facultades estatutarias y como resultado de un pro-

“Ni comité de auditoría ni junta fueron consultados respecto a firma de otrosí, ni de cambio en alcance y valor”.

Junta directiva de Ecopetrol

ceso plural, Ecopetrol contactó como asesor legal especializado a la firma Covington & Burling LLP, desde el 29 de agosto de 2024, para realizar el análisis de

las políticas, procesos y discusiones relacionadas con autoridades estadounidenses. En este proceso no participó el presidente de la compañía. El contrato referido le permite a la junta directiva recurrir al asesor cuando lo considere necesario para asegurar el cumplimiento de las normas pertinentes.

3. Tal y como se verificó en las actas, ni el comité de auditoría ni la junta fueron consultados respecto a la firma del otrosí al contrato original, menos aún del cambio en su alcance y el valor del mismo. Como consecuencia de lo anterior, la junta ordenó la suspensión de las actividades desde febrero de 2025.

En su momento y de manera oportuna, la junta directiva solicitó someter estas actuaciones a

auditoría e investigación, en el marco del respeto a la ley y al debido proceso. En función de los resultados de estos procedimientos, se tomarán las acciones legales y administrativas que correspondan.

4. La empresa colaborará con las autoridades y entes de control que han iniciado procedimientos relacionados con esta situación. Las acciones legales en curso buscan preservar la integridad de la empresa y proteger su imagen y reputación en el ámbito nacional e internacional.

5. Ecopetrol S. A. mantiene su solidez operativa y financiera. La empresa ha sido rigurosa y oportuna en la publicación de toda la información relevante de interés del mercado y de la opinión pública. Esta coyuntura no afecta los planes ni los proyectos definidos por la empresa, y tampoco las expectativas de producción y crecimiento para el año en curso. La transparencia y la defensa del patrimonio público son prioridades de la junta, en línea con los principios de buen gobierno corporativo.

@UInvestigativaET